MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

RESOLUCIÓN I.M. Nº 115/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2017 PARA "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS, CARGAS, COMPACTACIÓN Y CUNETEADO COMPAÑÍA ÑUPY"– ID 337488", LA EMPRESA "ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA G" con RUC 1396377-5, DE LA CIUDAD DE ITÁ; POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO.--- ----------

VISTO: La puesta en vigencia de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas, y el Informe del Comité de Evaluación encargado del estudio y análisis del Llamado a Contratación Directa Nº 05/2017 **LA EMPRESA ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA G.**; ----------

CONSIDERANDO: que se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", y habiéndose presentado las ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, este Comité recomienda la adjudicación.-- -- -- -- ----------

Que, la Intendencia se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación. -- -- --

Que, el Art. 51º de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones. ----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución de fecha 28 de octubre de 2017 para el efecto se ha pronunciado recomendando que la Adjudicación del presente procedimiento de Contratación sea proveída a la siguiente empresa **"LA EMPRESA "ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA G."** con **RUC 1396377-5 LA SUMA DE Gs. 150.800.000 (Guaraníes CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL)** por presentar la oferta que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en términos de referencia, porque tiene las calificaciones y la capacidad para proveer los bienes ofertados.----------

POR LO TANTO;

El Intendente Municipal de la Ciudad de Juan de Mena, en uso de las Atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Municipal.

RESUELVE

ART. 1º- Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 04/2017 **"CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS, CARGAS, COMPACTACIÓN Y CUNETEADO COMPAÑÍA ÑUPY"**; para la firma **"LA EMPRESA "ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA G." Gs 150.800.000 (Guaraníes CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL)** IVA incluido, por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas y por ser las ofertas más convenientes para el Municipio. -- ----------

Mirta C. Torres Ribeira
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

ART. 2º- Comunicar a las Empresas Adjudicadas en el plazo previsto en la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario 21909/03, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a quien corresponda y cumplido archivar. -- -- -- ---- -- -- --

Juan de Mena, 16 de noviembre de 2017

Mirta Concepción Torres
Secretaria General

Sr. Julio Cesar Antúnez
Intendente Municipal
Juan de Mena